



Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de asegurar el normal dictado de la cátedra Seminario de Historia Agraria de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 71/2015, se acepta la renuncia definitiva de la Profesora Ana Inés Ferreyra, a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Seminario de Historia Agraria, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Marzo de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que por estrictas razones de servicio y a los fines de asegurar el desarrollo de las actividades de la Escuela de Historia, se hace necesario designar a la mencionada docente;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en carácter de reingreso, interinamente, a la **Profesora Ana Inés FERREYRA**, legajo 17775, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Seminario de Historia Agraria, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Marzo de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que hubiere prestado la **Profesora Ana Inés FERREYRA**, legajo 17775, designada en calidad de interina en el art. 1º de la presente, desde el 01 de Marzo de 2015 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **29 MAY 2015**

RESOLUCIÓN N°: **0682**
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES